

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**9686** *Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la sanción por infracción muy grave impuesta a Jefferies International Limited.*

Habiéndose declarado firme en vía administrativa la sanción impuesta a «Jefferies International Limited», por la comisión de una infracción muy grave de la letra 3.c) del artículo 107 quáter de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 304 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la sanción impuesta mediante Orden del Ministro de Economía y Competitividad de fecha 22 de octubre de 2015 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente fallo:

«Imponer a la entidad “Jefferies International Limited”, por la comisión de una infracción muy grave de la letra 3.c) del artículo 107 quáter de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la realización de ventas en corto descubiertas de acciones clase B de “Abengoa, S.A.” los días 13 y 14 de noviembre de 2014, con vulneración de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento (UE) n.º 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, sobre las ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, una multa por importe de 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).»

La Resolución que impone la sanción indicada en la presente publicación únicamente es firme en vía administrativa, sin perjuicio de las potestades de revisión jurisdiccional que corresponden a la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, competente para conocer de los recursos que en su caso se hayan interpuesto o pudieran interponerse.

Madrid, 18 de octubre de 2016.–El Presidente, P.S. (por vacante) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Juan Manuel Santos-Suárez Márquez.